Carta de Presentación de la Oferta

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el PROCESO DE INVITACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **IPU-INC-076-2026**

Objeto: Adquisición de Licenciamiento/Suscripción Para Monitorización y Gestión de la Infraestructura de TI de la Imprenta Nacional de Colombia.

Bogotá, 6 de mayo de 2026

Nosotros los suscritos: COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S, de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-067-2026 y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es común.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación corresponde al incluido en el formato número 3, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2) El término de vigencia de la oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de la oferta.

3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4) Que acepto la forma de pago prevista en la Invitación.

5) Que conozco) y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: Compumarketing de Colombia S.A.S
NIT: 830073068 - 4
Nombre del Representante Legal: Carlos Julio Marín Bermeo
C. C. No. 79.450.776 de Bogotá
Dirección: carrera 63 #100 - 57
Teléfonos:
Bogotá – Colombia
FIRMA: _____
Carlos Julio Marín Bermeo

Pacto de Integridad
INVITACIÓN PUBLICA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-076-2026

Yo, Carlos Julio Marín Bermeo, identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de Compumarketing de Colombia S.A.S y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la Ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:
Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

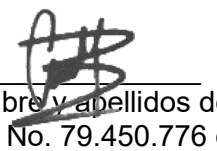
v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.
El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los seis (6) días del mes de mayo del 2026.



Nombre y apellidos del Representante Legal: Carlos Julio Marín Bermeo
C.C. No. 79.450.776 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS
Sigla: COMPUMARKETING
Nit: 830073068 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01022846
Fecha de matrícula:	23 de junio de 2000
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 63 No. 100-57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cjmarinb@compumarketing.net
Teléfono comercial 1:	3203023307
Teléfono comercial 2:	3203022116
Teléfono comercial 3:	3158039236

Dirección para notificación judicial:	Cr 63 No. 100-57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	financiera@compumarketing.net
Teléfono para notificación 1:	3153477035
Teléfono para notificación 2:	3138299515
Teléfono para notificación 3:	3203023307

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002923 del 22 de octubre de 1999 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2000, con el No. 00734420 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUMARKETING DE COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 27 de Asamblea de Accionistas del 5 de diciembre de 2017, inscrita 22 de enero de 2018 bajo el número 02297007 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COMPUMARKETING DE COLOMBIA S A por el de: COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS. sigla: COMPUMARKETING.

Por Acta No. 27 de la Asamblea de Accionistas del 05 de diciembre e 2017, inscrita el 29 de enero de 2018 bajo el número 02297007 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 27 del 5 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 02297007 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPUMARKETING DE COLOMBIA S A a COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2049.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto de la sociedad será principalmente: A) Actividades de obra civil, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil necesarias para habilitar las edificaciones que incluyen diseño, capacitación, dirección de obra, instalación, conexión, acometidas, tendido de cableado, ductería y canalización, interventoría de Instalaciones, aparatos y accesorios eléctricos, energía regulada, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, equipos y líneas de circuito cerrado de televisión, incluidas líneas de fibra óptica, antenas inalámbricas, parabólicas para redes inalámbricas e internet y la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia de postes, mástiles o torres de comunicación. También de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, red de alumbrado e iluminación interna, externa y demás componentes eléctricos para sistemas industriales, residenciales o comerciales, señales eléctricas, equipo doméstico y sistemas de aire acondicionado y calefacción radiante así como cableado estructurado de voz, datos, de control, instalaciones especiales y automatización, telefonía IP, análoga o digital, También de Sistemas de aterrizaje, construcción de pararrayos, apantallamiento y protección contra descargas, señalización y semaforización; infraestructura para transporte vial con sistemas inteligentes de transporte (ITS), realizar otras actividades especializadas complementarias o aditivas a la construcción de edificios y obras de ingeniería civil en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras que requieren conocimientos y diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de equipo, maquinas, materiales, plantas industriales o instalaciones especializadas diferente de los sistemas eléctricos o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento, reparación y dibujo de planos de construcción. B) Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones y su correspondiente instalación, configuración, soporte técnico, consultoría, capacitación y su respectivo mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Incluye equipos y aplicaciones de respaldo o backup, monitoreo, control, medición, generación de reportes o automatización de infraestructura de redes de datos, servidores, suministro de infraestructura para servicios de hosting y alojamiento de servidores, aplicaciones, sitios web y actividades conexas relacionadas, análisis de trafico de red, bases de datos, sistemas operativos, plataformas virtuales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas de gestión de ti, soluciones de seguridad informática y corporativa, firewalls, sistemas de protección, respaldo, contingencia y continuidad de negocio. C) Suministro, instalación, configuración, mantenimiento y monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, sistemas de detección de alarmas contra incendios, sistemas de control de acceso, intrusión y robos incluyendo dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, sistemas mecánicos de cierre, talanqueras, torniquetes y sistemas de seguridad. perimetral. Proveer servicios profesionales de auditoria, consultoría, planificación, asesoría, capacitación, ingeniería de sistemas, administración, gerencia, operación y gestión de proyectos, evaluaciones, análisis de requerimientos, avalúos, emitir conceptos y peritazgos, diseño de los sistemas de infraestructura informática, que integran y proporcionan el equipo físico (hardware), y lógico como programas informáticos (software) y tecnologías de la información y las telecomunicaciones (incluye redes de área local (LAN), red de área extensa (WAN), entre otras). D) Servicios de administración y gestión documental, oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento, escaneo óptico, tabulación, registro y digitación de todo tipo de datos y documentos, Call center y Contact center; servicios de suministro de personal técnico y de apoyo. E) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá importar, exportar todo tipo de artículos y productos afines a su objeto social, efectuar o celebrar cualquier clase de actos o contratos que se enmarquen dentro del comercio licito tanto a nivel nacional como internacional y en especial podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Adquirir, vender, enajenar, gravar, administrar, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes sean estos muebles o inmuebles residenciales o no residenciales, bodegas de almacenamiento, aulas, salas de venta o reuniones y oficinas propios o arrendados. B) Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares. C) Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedora, como deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. D) Intervenir en toda clase de créditos tales como girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y cualquier otra clase de títulos valores o de crédito. E) Tomar o dar dineros en mutuo con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. F) Formar parte como socia o como accionista de otras sociedades, uniones temporales o consorcios aportando capital, servicios, conocimiento, bienes muebles o inmuebles. G) Transformarse

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en otro tipo legal de sociedad previa aprobación de la asamblea de accionistas o fusionarse con otra u otras sociedades cuando esta institución así lo ordene. H) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos que tengan interés frente a terceros, a los accionistas o a los administradores y demás empleados o demás trabajadores de la sociedad. I) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, títulos valores y efectuar depósitos en bancos y corporaciones o demás establecimientos financieros o similares existentes en el país o en el exterior. En general celebrar, contratar, comprometer, enajenar, cotizar o presentar oferta o licitaciones sin límite de cuantía y ejecutar toda clase de actos preparatorios, complementarios o accesorios en los cuales tenga interés directo o indirecto la sociedad. Bien porque se relaciones con actividades de la misma o desarrolle y complementen el objeto social; o bien, porque busquen el mantenimiento y funcionamiento de la sociedad en bien de los derechos y obligaciones legales o contractuales que se deriven de desarrollo comercial del objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.100.000.000,00
No. de acciones	: 1.100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un representante legal que a la vez será el Gerente General con dos (2) suplentes. El primer suplente reemplazará al Gerente General, en sus faltas ocasionales, temporales y definitivas. El segundo suplente reemplazará al gerente general, en sus faltas ocasionales o temporales y harán las veces de representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: A. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas y ante terceros. B. Celebrar y suscribir los actos, contratos, compromisos, enajenaciones, operaciones, presentar ofertas o licitaciones, la ejecución, protocolización y liquidación de contratos y demás actos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. C autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D presentar en las reuniones ordinarias anuales de la Asamblea General de Accionistas, el balance general, el inventario y la liquidación de los negocios sociales, acompañados de un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas y un informe sobre la marcha de la empresa y de las innovaciones que convenga introducir para la mejor atención de sus intereses. E nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General ni a la Junta Directiva. F tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. G presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba y suministrarle todos los informes que ésta le solicite he relación con la compañía y las actividades sociales. H cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General o la Junta Directiva. I cumplir los deberes que la ley o las autoridades le impongan y desempeñar todas aquellas otras funciones que le correspondan en su carácter de primer director ejecutivo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002923 del 22 de octubre de 1999, de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2000 con el No. 00734420 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Julio Marin Bermeo	C.C. No. 000000079450776

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Maria Cristina Mendoza Ramirez	C.C. No. 000000052118868

Por Acta No. 38 del 29 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401286 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Esmeralda Perilla Diaz	C.C. No. 000000051722835

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 21 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Estela Cifuentes Pedraza	C.C. No. 000000051582773 T.P. No. 21624-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Herrera Benavidez Dora	C.C. No. 000000051892549 T.P. No. 111085-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000199 del 5 de febrero de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01107532 del 6 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1335 del 19 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01308252 del 26 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1805 del 21 de agosto de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01322076 del 26 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3080 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01442769 del 3 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 27 del 5 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02297007 del 29 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 29 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400616 del 3 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 33 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02609471 del 26 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 35 del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02807077 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 8020, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMPUMARKETING DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 02020008
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 63 No. 100 - 57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VALUIT SOLUTIONS
Matrícula No.: 02878254
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 63 No. 100 - 57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COWORKING MARBELLA
Matrícula No.: 03658941
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 63 100 57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGRO - DYNAMICS
Matrícula No.: 03918196
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 63 100 57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BACKUPDATA
Matrícula No.: 03918202
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 63 100 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.234.560.746

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 09:21:14
Recibo No. AA26905432
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26905432B611F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía COMPUMARKETING DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 830.073.068 - 4, certifico que a la fecha de la presente certificación se ha dado cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas de seguridad social, correspondientes a los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en relación con todos los trabajadores vinculados en la Empresa.

Durante el mismo periodo, no se tienen reclamaciones (directas, administrativas o judiciales) de los trabajadores vinculados en la Empresa, por el no pago oportuno de los salarios y los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



LUZ ESTELA CIFUENTES PEDRAZA
Revisor Fiscal
C.C. No. 51.582.773 de Bogotá
T.P No. 21.624 - T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS.	**NIT:**	830073068
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	75462590	**Total a pagar:**	$13,842,100
Fecha de vencimiento:	17/04/2026	**Total de empleados:**	17
Fecha de Pago:	14/04/2026	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	222062639
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	17		$0	$416,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$1,463,100
230301	800224808	Porvenir	8		$0	$4,089,000
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$1,262,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$2,139,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	17		$0	$2,235,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$132,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		$0	$852,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0	$859,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		$0	$391,600
						$13,842,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.582.773**

CIFUENTES PEDRAZA

APELLIDOS

LUZ ESTELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1960**

GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

18-MAY-1979 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00215158-F-0051582773-20100216 **0020**51913A 1 1500647855

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21624-T

CIFUENTES PEDRAZA
LUZ STELLA
C.C. 51.582.773
RESOLUCION INSCRIPCION 2055-T FECHA 08-IX-88
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

C. CARVAJAL S.A.

02/92 20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FF0882E29F63578

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ STELLA CIFUENTES PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51582773 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 21624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240393574

(415)7707212489984(8020) 000014124039357 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 6 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COMPUMARKETING

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 100 57

42. Correo electrónico financiera@compumarketing.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 2 3 3 0 7	6 0 1 5 1 9 9 8 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 0 0 1 0 1	4 3 2 1	2 0 0 8 0 4 0 1		4 6 5 9	6 8 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 10:40:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN BERMEO CARLOS JULIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240393574

(415)7707212489984(8020) **000014124039357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 6 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 2 3	2 7
73. Fecha	1 9 9 9 1 0 2 2	2 0 1 7 1 2 0 5
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 3	2 0 1 8 0 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	1 0 2 2 8 4 6	0 2 2 9 7 0 0 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 4 9 1 0 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240393574

(415)7707212489984(8020) **000014124039357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 6 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 5 0 7 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	BERMEO	CARLOS	JULIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 1 8 8 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	RAMIREZ	MARIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 2 2 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERILLA	DIAZ	ESMERALDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240393574

(415)7707212489984(8020) **000014124039357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 6 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 5 8 2 7 7 3		2 1 6 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CIFUENTES	PEDRAZA	LUZ	ESTELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 9 2 5 4 9	3	1 1 1 0 8 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HERRERA	BENAVIDEZ	DORA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 5 2 2 1 4	6	1 9 1 4 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TRIANA	CARDONA	EDNA	SOCORRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240393574

(415)7707212489984(8020) **000014124039357 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 6 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento: COMPUMARKETING DE COLOMBIA SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 63 100 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 2 0 0 0 8	2 0 1 0 0 8 2 5	
168. Teléfono: 6 0 1 5 3 3 0 9 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento: VALUIT SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 63 100 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 7 8 2 5 4	2 0 1 7 1 0 0 7	
168. Teléfono: 6 0 1 5 3 3 0 9 9 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

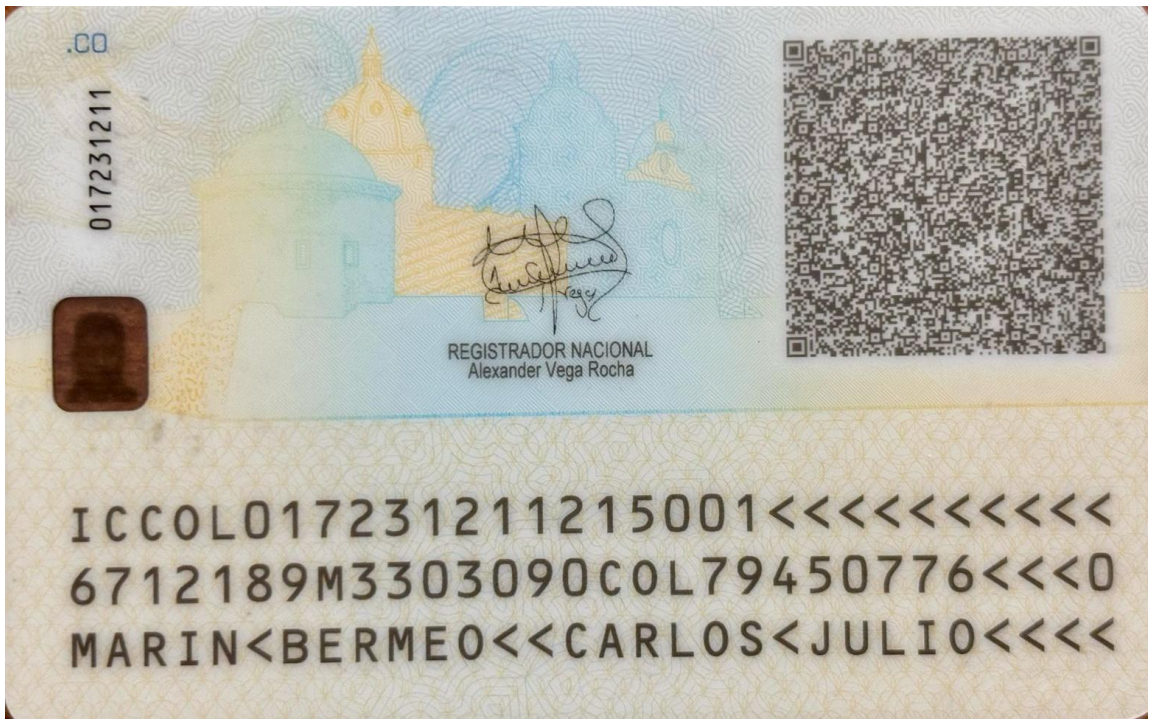
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 79.450.776
Apellidos
MARIN BERMEO
Nombres
CARLOS JULIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.68
Sexo
M
Fecha de nacimiento
18 DIC 1967
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)
Fecha y lugar de expedición
11 AGO 1986, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
09 MAR 2033


.CO
017231211
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL017231211215001<<<<<<<<<<<
6712189M3303090COL79450776<<<0
MARIN<BERMEO<<CARLOS<JULIO<<<<

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294437778

PIB
11:11:49

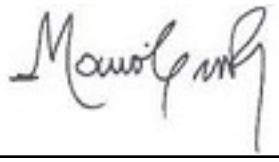
Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8300730684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294437685

PIB
11:10:57

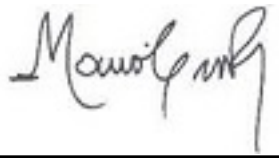
Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO MARIN BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79450776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:56 AM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79450776**
Apellidos y Nombres: **MARIN BERMEO CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 11:16:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79450776
Código de Verificación	79450776260416111607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 11:16:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300730684
Código de Verificación	8300730684260416111647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 11:18:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79450776** y Nombre: **CARLOS JULIO MARIN BERMEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138353622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 11:21:47 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830073068**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138354101** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79450776 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2026 11:25 AM

Código Verificación: **29EWVASJK1**

Válida hasta: **15/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC